



113348

113348

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. CONRADO LUJAN CARDETE, de nacionali
dad española.

RESIDENCIA: BENIFAYO (Valencia), Marqués de
Sotelo, nº 43

ENUNCIADO: "CIERRE PERFECCIONADO PARA BOLSAS"

Prioridad: Patente n.º del.....

gl/rl.



113348

1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven-
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-
5 cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el
30 de Abril de 1.930.

 En la actualidad, determinados tipos de cierre pa-
ra bolsas, en especial destinadas a contener mantas y simi-
10 lares, presentan un cierre constituido mediante la provisión
de un organo de cremallera que comprende, incluso y precisa-
mente, extensiones extremas capaces de abrocharse las caras
menores de la propia bolsa para complementar así el cierre-
de esta ultima.

15 Semejante organización de cierre lleva implícito-
un proceso fabril de la bolsa que, habitualmente, supone cos-
tos de producción de excepcional importancia, sobre todo, -
derivados de la incorporación de la cremallera a la boca de
la bolsa misma y, más aún, de la provisión de elementos de-
20 abroche para las extensiones extremas de esta ultima.

 Ahora se propone un cierre perfeccionado para bol-
sas que resuelve de una forma efectiva aquellos problemas -
partiendo de una organización sencilla y economica. Tiene -
la finalidad de simplificar el proceso fabril de estos enva-
25 ses, mejorando simultaneamente la actuación funcional de su
cierre, partiendo de un acoplamiento de facil ejecución.

 A tal efecto este cierre viene caracterizado por-
estar constituido mediante un dobléz de la zona superior de
uno de los lados de la bolsa, a cuyo dobléz se superpone, -
30 sustancialmente, otro dobléz practicado en la zona superior

113348



1 del lado de bolsa opuesto al primero, quedando ambos dobleces de dichos lados enlazados además entre sí, a través de organos antagonicos determinantes de un abroche, subsidiariamente de presión.

5 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter restrictivo alguno, una lámina de dibujos. Ilustra la presente Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

10 La figura 1ª corresponde a una vista parcial en perspectiva de una bolsa provista del cierre perfeccionado. Como puede observarse la citada bolsa presenta dos de sus lados opuestos -1- y -2- provisto de organos antagonicos de abroche -3- y -4- capaces de encajarse a presión para fijar los dobleces que siguiendo las líneas de trazos -5- se verifican en los lados superiores -1- y -2- de la propia bolsa.

15 La figura 2ª corresponde a una vista parcial en perspectiva del propio cierre semimontado. Eventualmente este cierre comprende la doblez de los lados menores -6- y -7- de la bolsa por su extremo superior con lo cual los lados opuestos -1- y -2- quedan en disposición de superponerse, determinandose los organos antagonicos de abroche -3- y -4- en posición de mutuo acoplamiento.

20 Finalmente la figura 3ª nos ofrece una vista parcial en perspectiva del cierre definitivamente efectuado. Como podemos comprobar, el cierre real está constituido mediante un doblez de la zona superior del lado -2-, a cuyo doblez se superpone otro doblez practicado en la zona superior del lado -1- opuesto al primero quedando ambos dobleces de dichos lados -1- y -2- enlazados entre sí a través -

30



113348

-5M

1

de los organos antagonicos -3- y -4- determinantes de un abroche, de presión. Conviene destacar que en la practica los lados -6- y -7- podrán experimentar por su extremo superior cualquier tipo de plegamiento siempre que, como ultimo objeto, el cierre quede constituido mediante la superposición final de los dobleces de los lados -1- y -2- enlazados entre sí por los organos de abroche -4-.

5

10

En el campo industrial la realización del cierre descrito para bolsas ofrece una serie de ventajas decisivas. En efecto, su realización se lleva a efecto a partir de una boca ordinaria de bolsa y bajo un sistema de doblez que requiere una operación manual de alto sentido practico. Si unimos a estas propiedades el hecho de que el cierre reúne además la necesaria consistencia al uso, es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad practica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

20

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

25

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

30

1ª.- "CIERRE PERFECCIONADO PARA BOLSAS", esencialmente caracterizado por estar constituido mediante un doblez de la zona superior de uno de los lados de la bolsa, a cuyo doblez se superpone sustancialmente otro doblez practicado en la zona superior del lado de bolsa opuesto al primero, -



1 quedando ambos dobleces de dichos lados enlazados además
entre sí, a través de organos antagonicos determinantes de
un abroche, subsidiariamente a presión.

5 2.- Se reivindica por ultimo como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
"CIERRE PERFECCIONADO PARA BOLSAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a -
máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

10 Madrid, 5 de Mayo de 1.965

ALFONSO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

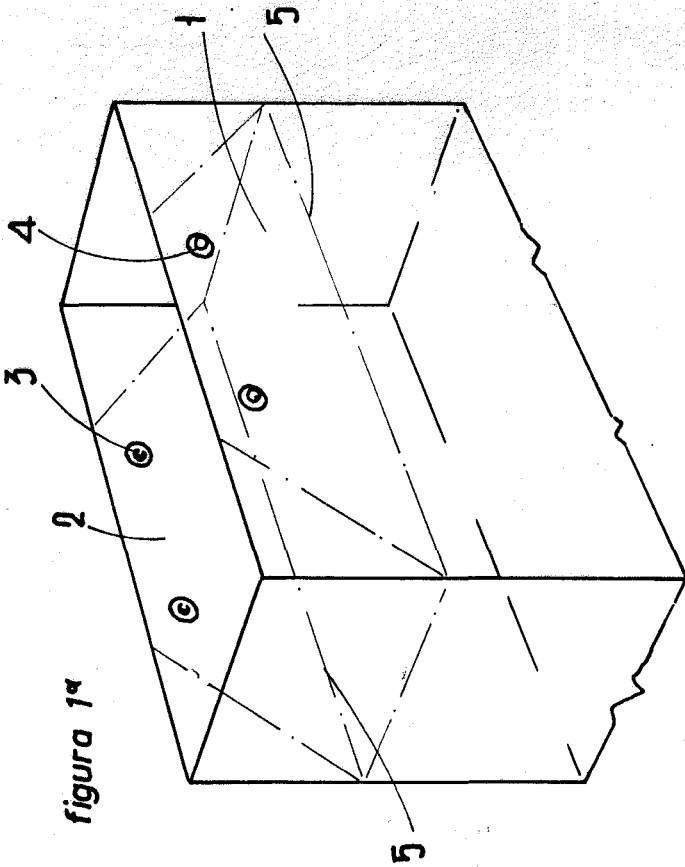


figura 1ª

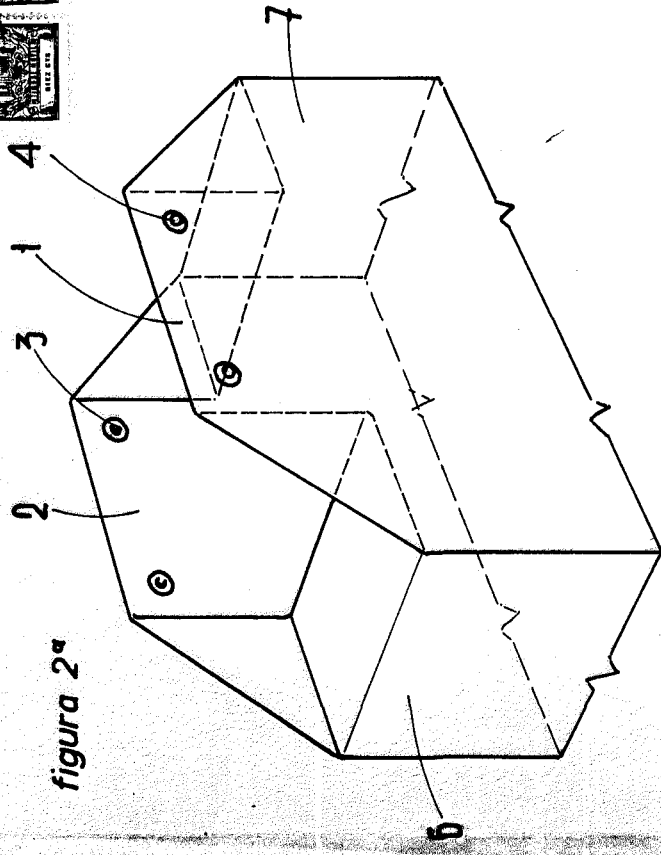


figura 2ª

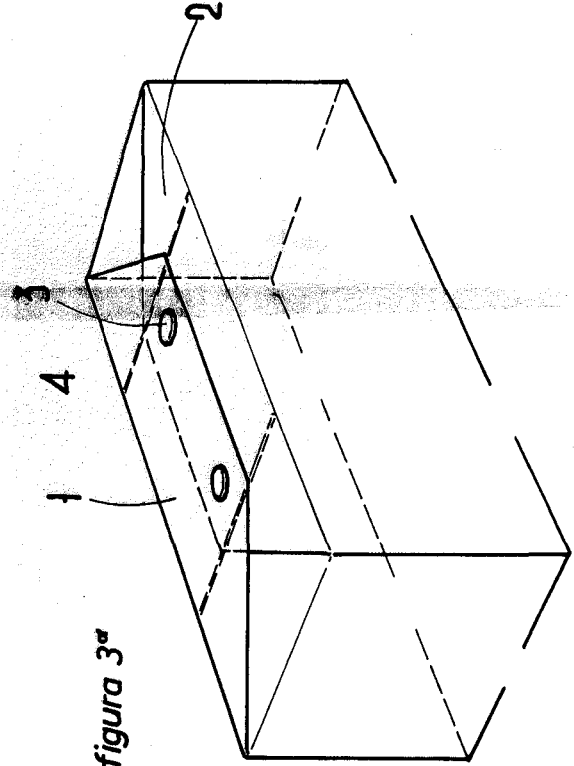


figura 3ª

113348

ESCALA VARIABLE
de mayo
de ALFONSO UNGRIA
P.P.
Madrid, 5 de mayo de 1965
[Signature]